

**ACTA SESION Nº 73 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a tres del mes de enero del dos mil siete, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Sesión Nº 73 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sah Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.; Sonia Agüero Garrido, Directora Desarrollo Económico Local.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor Eric Román Carrasco, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- DONACION MUEBLES:

Acuerdo Nº 918, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la Junta de Vecinos Nº39 Gobernador Phillippi, los artículos que a continuación se indican**, dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decretos Alcaldicios Nros. 3955 de 11 de diciembre del 2006 y 4035 de 20 de diciembre del 2006:

ARTÍCULOS	Nro. Inv.
01 Escritorio metálico marca BASH, cajonera lateral de 1,20 X 0,80 X 0,75	1042
01 Escritorio de madera cristalizado, con 1 cajon y 2 cajones laterales, de 1,10x0,65x0,77 mts.	0444
01 Banqueta madera, de vinil negro, marca Fdo. Mayer de 1,64x0,50x0,40	0293
01 Silla giratoria con base de 5 ruedas, tapizada en género color azul	6027
01 Silla giratoria con base plástica de 5 ruedas tapizada en cuero color verde	6051
01 Silla fija de madera, marca Fdo. Mayer con asiento y respaldo tapizado en vinil negro	0232

ANT.: 5916-11

Acuerdo Nº 919, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar al Club de Ancianos Nuevo Renacer, los artículos que a continuación se indican**, dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decretos Alcaldicios Nros. 3842 del 06 de diciembre del 2006 y 3955 de 11 de diciembre del 2006:

ARTÍCULOS	Nro. Inv.
01 Mesa para computador color blanco con gris, con bandeja movil para teclado, modelo CD.318	6228
01 Mesa para computador marca Fdo. Mayer, color natural y patas de color negra, 1 cajón	4578

ANT.: 5913-56

2.- VARIOS:

Acuerdo Nº 920, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4130000 9	CLUB SOCIAL	70.018.220 -7	CIRCULO PERSONAL EN RETIRO SARGENTO ALDEA	JOSE MENENDEZ 544

ANT.: 0003

Acuerdo Nº 921, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba ampliar el Decreto Alcaldicio Nº2927 de 28 de septiembre del 2006** mediante el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre del 2006, la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada para el funcionamiento de una pérgola en el bandejón central de Avenida Bulnes, frente al Cementerio Municipal, **en el sentido de prorrogar ésta, hasta el 30 de junio del 2007.**

ANT.: 5900-5

Acuerdo Nº 922, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba ampliar el Decreto Alcaldicio Nº21 de 04 de enero del 2006**, referido a modificaciones efectuadas al "Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", a través de Decreto Alcaldicio Nº1886 de 21 de julio del 2005, **en el sentido de prorrogar dichas modificaciones hasta el 30 de junio del 2007.**

ANT.: 0032

Acuerdo Nº 923, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la suscripción del Convenio de transferencia de recursos, entre el Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena y la II. Municipalidad de Punta Arenas, 2º y 3º Llamado e Invitación Pública, por un monto total de \$117.172.425.-** (ciento diecisiete millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos), relativo al programa de actividades denominado: Provisión Fondo Cultural, para la ejecución de iniciativas culturales.

ANT.: 5914-48

El **señor Alcalde** hace presente que el día viernes se realizará una sesión ordinaria para tratar patentes de alcoholes, el diseño del edificio municipal para llamar a licitación pública y el avance del Plan Regulador, y al parecer se incorporaría la exposición del proyecto de Zona patrimonial, solicitada por el Serviu.

Respecto de la exposición, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, indica que la idea es hacer un taller de participación ciudadana, después de las 18:00 horas, donde pueden participar todos aquellos que se encuentren interesados.

En otro orden de temas, el **señor Alcalde** informa que en el día de mañana la Asociación Chilena de Municipalidades presentará un recurso de protección contra el Estado, para prevenir la continua sucesión de hechos que entrega mayores responsabilidades a los municipios, a modo de ejemplo cuenta que la ley que permite la jubilación de docentes en edad de hacerlo, y que tenían financiamiento público, del orden de los M\$70.000.000.-, fue enviada sin financiamiento, hace presente que este monto representa más del 20% del F.C.M.

En esta ciudad, son alrededor de 66 las personas que tienen la edad para jubilar, lo que significa aproximadamente M\$900.000.-, desconociéndose de donde serán suministrados, por este motivo se están manejando medidas de presión, una de ellas es cortar el alumbrado público de las ciudades, por algunas horas, en otros casos están manejando la idea de suspender la recolección de basura, sin lugar a dudas este será uno de los temas a tratar en la próxima Escuela de Verano.



TERMINO DE LA SESION

Siendo las 15:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION N° 73 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

1.- DONACION MUEBLES

2.- VARIOS